

Políticas y Responsabilidad

ASUNTO

Interfiriendo y Dispositivos de Comunicación Electrónica

Esta política da guías de interferencia de dispositivos de comunicación electrónica que son usados en las escuelas. Los administradores tienen la autoridad de hacer valer los reglamentos concernientes a tales dispositivos si su uso afecta el desempeño de los procesos de aprendizaje para el estudiante y otros estudiantes. Estos dispositivos incluyen pero no están limitados a cámara, láser de cualquier tipo, radios, reproductores de CD portátiles, teléfonos, beepers y cualquier otro dispositivo que permita al estúdiante grabar y transmitir, en tiempo real o diferido, sonido, video, fotos, texto u otra información.

Reglamentos de Guía

1. Padres y estudiantes serán informado por escrito de estas políticas. Puede ser hecho a través de manuales de la escuela, paquetes de inscripción ya sea por correo o por Internet u otras formas de comunicación.
2. La escuela y el distrito escolar de Murray, no toman ninguna responsabilidad por la pérdida de cualquier dispositivo de comunicación que se pierda o sea robado. La escuela no hará ninguna investigación ni informara a las autoridades
3. La escuela puede prohibir el uso de cualquier dispositivo de comunicación durante el tiempo de clases, asambleas, o actividades o viajes de la escuela. La escuela puede prohibir su hasta que la campana suene, durante el resco y la hora de almuerzo.
4. La escuela puede permitir algunos dispositivos de forma específica para actividades del curriculum de la escuela. Los profesores no usaran el permitir el uso de de estos dispositivos como premios o recompensa en el tiempo de recreación.
5. La escuela puede confiscar cualquier dispositivo electrónico de comunicación cuando se violen los reglamentos de su uso bajo la política del distrito y de la escuela. Los profesores que confisque estos dispositivos se los darán a la administración de la escuela tan pronto como sea posible. La escuela puede requerir que sea el padre o tutor del estudiante que recoja el dispositivo electrónico.
6. Celulares, cámara, y cualquier otro dispositivo que comprometa la privacidad personal como un baño o vestidor esta prohibido. La violación de la privacidad tendrá consecuencias de la escuela, el distrito y la policía.
7. Cualquier dispositivo que se use en una forma que cause amenaza, intimidación, acoso o vergüenza, traerá consecuencias con la escuela, el distrito y posible implicación son la policía.
8. Celulares, palms, PC de bolsillo, o cualquier dispositivo que pueda ser usado para engañar, copiar o plagiar, tendrá consecuencias que incluirán suspensión, consecuencias académicas y de nacionalidad.
9. El uso de láseres en cualquier forma, resultara en consecuencia inmediatas. Ofensas consecuentes resultaran en consecuencias distritales.